

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES

- 10** *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2013, del Director-Gerente del Hospital Universitario de Móstoles, como órgano de contratación, por la que se designan con carácter permanente los miembros de la Mesa de Contratación.*

El Director-Gerente del Hospital de Móstoles en virtud de las competencias atribuidas en materia de contratación administrativa por Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión presupuestaria en los Gerentes de Atención Especializada, Servicio de Urgencias Médicas de Madrid, y Centro de Transfusión (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de marzo de 2011),

RESUELVE

Designar con carácter permanente los miembros que componen la Mesa de Contratación del Hospital Universitario de Móstoles:

Presidenta: La Directora Médico.

Suplentes:

- La Directora de Enfermería.
- El Subdirector Médico.

Vocales:

- Un letrado habilitado, de acuerdo a la disposición adicional séptima de la Ley 3/1999, de Ordenación de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid.
- Un interventor designado por la Intervención General de la Comunidad de Madrid.
- El Director de Gestión.

Suplente:

- El Subdirector de Gestión.

- Responsable del Servicio de Logística.

Suplentes:

- Un trabajador estatutario del Servicio de Logística.
- Responsable del Servicio de Gestión Económica.

Secretario: Responsable de la Unidad de Contratación Administrativa.

Suplente:

- Un trabajador estatutario de la Unidad de Contratación Administrativa.

Móstoles, a 16 de enero de 2013.—El Director-Gerente, Manuel Galindo Gallego.

(03/1.835/13)

